

ACUERDO N° 714.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GABRIELA PAOLA BRUNO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 24-09-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 17-09-12.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **VICTOR HUGO MORALES**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 17-09-12; y CINCO (5) días a partir del 15-10-12.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **ANA BEATRIZ PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 17-09-12; y DOS (2) días a partir del 15-10-12.-

V) MODIFICAR en Punto III) del Acuerdo N° 697/12; CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **VIRGINIA SOLEDAD RETA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DOS (2) días a partir del 27-09-12; y CUATRO (4) días a partir del 12-11-12

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-